



## **Banesco premia a usuarios que domicilien pagos de servicios en sus cuentas o tarjetas**

**Serán 100 los afortunados a los que se les reintegrará el pago del nuevo servicio domiciliado durante 3 meses y hasta por un monto máximo de Bs. 250. Se tomarán en consideración electricidad, teléfono, televisión por cable, entre otros**

Domiciliar el pago de los servicios en las cuentas de ahorro o corrientes, así como en las tarjetas de crédito, implica un ahorro de tiempo para los clientes y además garantiza que estará al día. Por ese motivo, Banesco Banco Universal premiará a 100 de sus clientes que afilien el pago de diversos servicios a sus cuentas financieras y/o plásticos.

Se considerarán las domiciliaciones contratadas por clientes personas naturales – titulares de cuentas de ahorro, cuentas corrientes o tarjetas de crédito Banesco– durante la vigencia de la promoción (2 de mayo al 31 de julio de 2010), con una empresa distinta a aquellas con las cuales el cliente haya realizado domiciliaciones durante los últimos seis meses.

Serán 100 ganadores. El premio consiste en el reintegro del pago del nuevo servicio domiciliado durante 3 meses y hasta por un monto máximo de Bs. 250. Se realizará el reembolso correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2010.

Cada nueva domiciliación generará un ticket electrónico y todas participan en el sorteo, pero sólo se realizará el reintegro correspondiente al pago de la nueva domiciliación que haya resultado seleccionada en el sorteo

Los pagos de servicios pueden domiciliarse directamente en la empresa que lo presta, ejemplo: electricidad, teléfono, televisión por cable, entre otros. En el caso de las tarjetas de crédito Banesco puede hacerlo en cualquiera de las agencias de la entidad financiera.